

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO DE SEDA AYACUCHO DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2019

En la Sala de Sesiones del Directorio del Local Institucional del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho - SEDA AYACUCHO, ubicada en el Jirón Manco Cápac N° 342 de la ciudad de Ayacucho, siendo las cinco de la tarde (05.00 p.m.) del veintidós de octubre del Dos Mil Diecinueve, reunidos los miembros del Directorio:

Ing. Orlando Fidel Sulca Castilla
Director
Representante de los Gobiernos Locales

Ing. Zenón Adolfo Serna Campos
Director
Representante de la Sociedad Civil

y actuando como secretario del Libro de Actas el Gerente General del SEDA AYACUCHO Ing. Jorge Avelio Montes Vara Se constata el quórum reglamentario, se registra el control de asistencia y declara válida y abierta la sesión; teniendo en cuenta la **Citación N° 042-2019-SEDA AYACUCHO/D**, motivo de convocatoria. Acto seguido se da por inicio con la lectura del acta anterior y la suscripción de la misma-----

AGENDA:

1. **Aprobación sobre Informe Final de Evaluación de los Expedientes de Castigos y Quiebres de Deudas Incobrables del SEDA AYACUCHO.**
2. **Aprobación de la Modificación de la Directiva del Proceso de Concurso Interno de Personal y Público de Méritos del SEDA AYACUCHO.**
3. **Otros.**

Participa el presidente del Directorio y de acuerdo al consenso del pleno, se aborda la sección Despachos.

I. ORDEN DEL DÍA/DESPACHOS. -----

01. APROBACION SOBRE INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE CASTIGOS Y QUIEBRES DE DEUDAS INCOBRABLES DEL SEDA AYACUCHO. -----

El Ing. Orlando F. Sulca Castilla, en su condición de Presidente Interino del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho S.A. -SEDA AYACUCHO, previo saludo y bienvenida da lectura al Informe N° 114-2019-SEDA AYACUCHO/GG, Exp. N° 381, de fecha 22 de octubre de 2019, mediante el cual el Ing. Jorge A. Montes Vara, en su condición de Gerente General, devuelve el Informe final de evaluación de expedientes de castigos y quiebres de deudas incobrables del SEDA AYACUCHO, con las subsanaciones a las observaciones efectuadas a los documentos presentados para su tratamiento en sesión de Directorio, de fecha 15 de octubre de 2019, el mismo que es solicitado mediante Memorando N° 0321-2019-SEDA AYACUCHO/D, de fecha 17 de

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Ing. ORLANDO F. SULCA CASTILLA
PRESIDENTE DE DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Ing. Zenón Aragón Serrán Campos
DIRECTOR

octubre de 2019, en lo que corresponde a la remisión de un informe y/o opinión legal a través de la Oficina de Asesoría Legal y la corrección del número de expedientes y el monto total, por pensiones de agua potable y alcantarillado por el Departamento de Cobranza, de acuerdo a lo evaluado en el Directorio para su aprobación, teniendo en consideración los documentos que sustentan en base al Informe N° 01-2019-SEDA AYACUCHO/CCQDI, de fecha 19 de agosto de 2019, derivado por el Comité de Castigos y Quiebras de Deudas Incobrables, aprobado mediante Resolución de Directorio N° 028-2018-SEDA AYACUCHO, de fecha 16 de noviembre del 2018, el Informe N° 163-2019-SEDA AYACUCHO/GC y el Informe N° 158-2019-SEDA AYACUCHO-GC/DC-EMPC, mediante los cuales subsanan el número de expedientes en la cantidad de (349) y el monto total que asciende a CIENTO VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO Y 55/100 SOLES (S/. 127,941.55), y asimismo se hace la consulta a Asesoría Legal respecto a la emisión de la opinión legal al informe de evaluación de expedientes de castigos y quiebras de deudas incobrables del SEDA AYACUCHO, al respecto ya no es necesario debido a que la responsable de la Oficina de Asesoría Legal es parte integrante como miembro del Comité de Castigos y Quiebras de deudas incobrables del SEDA AYACUCHO. Al respecto se esclarece sobre el procedimiento general específico para determinar la condición de cuentas incobrables y su correspondiente anulación y/o quiebre se encuentra establecido en la Directiva "Tratamiento Administrativo – Contable de las Cuentas Incobrables de Clientes y de las Atribuciones y Responsabilidades del Comité de Castigos y Quiebras de Deudas Incobrables en SEDA AYACUCHO S.A., aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 96-2018-SEDA AYACUCHO/GG, de fecha 26 de junio del 2018; por lo que no se requiere de opinión legal alguna. Asimismo, dentro de los procedimientos específicos de la mencionada Directiva señala "Una vez organizada la documentación original de cobranza y los que prueben la incobrabilidad del adeudo por cada cliente deudor, el responsable de cobranza morosa elevará el expediente al Jefe del Departamento de Cobranzas y Gerente Comercial, quien derivará al Comité de Castigos y Quiebras, a fin de que se proyecte la resolución para su emisión por el Directorio que respalde el registro contable"; por lo que, se recomienda la anulación de dichas deudas, siguiendo procedimientos establecidos en la Directiva a fin de evitar cualquier observación por parte del Órgano de Control Institucional, previa revisión por parte del Comité deberán remitir los expedientes al Directorio para su aprobación.

Asimismo, conforme a la política de saneamiento de la Cartera Morosa del SEDA AYACUCHO y con la finalidad de dinamizar el trabajo del Área de Cobranza Coactiva representado en la eficiencia de cobranza morosa y saneamiento de la misma, a la Gerencia Comercial propone la anulación y consecuentemente la desactivación del sistema de los contratos de suministro, código de inscripción, código de catastro, pensiones, intereses, cargos y otros servicios colaterales de los (349) expedientes que corresponde a la jurisdicción de los Distritos de Ayacucho, San Juan Bautista, Jesús Nazareno, Carmen Alto y Andrés A. Cáceres Dorregaray de la provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho. También, dentro del marco de criterios de cobrabilidad, anulabilidad y quiebre aplicables a las cuentas por cobrar de la Empresa, tenemos que la Cuenta Anulable es aquella emisión de recibo que carece sustento total o parcial y se debe a errores de gestión, tales como: Recibos duplicados emitidos para un solo servicio, recibos emitidos por error de los Departamentos de Catastro, Medición y Facturación, recibos cuyo importe contiene un error de los importes colaterales, recibos emitidos en servicios cortados, recibos emitidos en inmuebles abandonados, recibos emitidos en terrenos y corralones abandonados y recibos emitidos en predios con nuevos propietarios.

El Ing. Orlando F. Sulca Castilla, en su condición de Presidente Interino del Directorio de la EPS SEDA AYACUCHO, manifiesta que visto los documentos con relación a la solicitud de castigos y quiebras de deudas incobrables en el SEDA AYACUCHO, por pensiones de agua potable y teniendo en los informes técnico y legal se debe aprobar el informe final de evaluación de los (349) expedientes por la suma de (S/. 127,941.55), elaborados en base a las normas internas de la Empresa y demás normas conexas; y asimismo disponer a través de la Gerencia General que

el Departamento de Contabilidad dé cumplimiento el castigo y quiebre de deudas incobrables por el monto de S/. 127,941.55 Soles lo que implica excluir del activo de la Empresa.

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Ing. ORLANDO F. CASTILLA
PRESIDENTE DE DIRECTORIO

El Ing. Zenón Adolfo Serna Campos, en su condición de director representante de la Sociedad Civil, corrobora a lo manifestado por el Presidente Interino del Directorio, que debe aprobarse el informe final de evaluación de castigos y quiebres de deudas incobrables por el número de expedientes y el monto que se indica de S/. 127,941.66 Soles.

Consultado, previa las opiniones y deliberaciones del caso el Directorio de la EPS SEDA AYACUCHO S.A. de manera colegiada acuerda lo siguiente:

ACUERDO:

Aprobar por unanimidad el Informe Final de Evaluación de Castigos y Quiebres de Deudas Incobrables, por concepto de pensiones de agua potable y alcantarillado de los clientes y/o usuarios del SEDA AYACUCHO, ascendente a la suma de S/. 127,941.55 Soles en un número de (349) expedientes debidamente evaluados y aprobados, el mismo debe plasmarse mediante acto resolutivo para su cumplimiento y fines.

Encargar a la Gerencia General que a través de la Gerencia Comercial y el Departamento de Contabilidad e instancias competentes el cumplimiento de lo dispuesto.

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Ing. Zenón Adolfo Serna Campos
DIRECTOR

2. APROBACION DE LA MODIFICACION DE LA DIRECTIVA DEL PROCESO DE CONCURSO INTERNO DE PERSONAL Y PUBLICO DE MERITOS DEL SEDA AYACUCHO. -----

El Ing. Orlando F. Castilla, en su condición de Presidente Interino del Directorio de la EPS SEDA AYACUCHO, manifiesta en relación al segundo punto de la agenda sobre la modificación de la Directiva del Proceso de Concurso Interno de Personal y Público de Méritos del SEDA AYACUCHO, el mismo se trató en sesión anterior de Directorio con fecha 15 de octubre de 2019, teniendo en cuenta que existe documentos con los informes técnico y legal a razón del Informe N° 003-2019-SEDA AYACUCHO/CC, de fecha 04 de octubre de 2019 presentado por el Presidente de la Comisión del Proceso de Concurso Público del SEDA AYACUCHO, poniendo de conocimiento la suspensión de dicho proceso hasta que la Alta Dirección de la Entidad determine lo conveniente, tenido en consideración los documentos que sustentan sobre la propuesta de modificación de la Directiva del Proceso de Concurso Interno de Personal y Público de Méritos para cobertura de las plazas vacantes en el SEDA AYACUCHO, debido a las circunstancias ocurridas durante el proceso de concurso público de méritos, los mismos que están sustentados mediante informe técnico y legal para la modificación de la Directiva de Concurso, y otros aspectos de relevancia que coadyuve en la mejora del proceso.

Además, se recalca que se ha implementado en el Art. 17°. Para participar en el Concurso Interno de personal, es requisito indispensable que los postulantes tengan vínculo laboral a plazo indeterminado con SEDA AYACUCHO y en el Art. 18°. La participación en el Concurso Público de Méritos incluye a trabajadores de SEDA AYACUCHO, sin restricción alguna; sin embargo, el personal con contrato a plazo indeterminado seleccionado para alguna plaza, deberá renunciar a su plaza de origen, para suscribir nuevo contrato en la nueva plaza.

El Ing. Zenón Adolfo Serna Campos, en su condición de director en representación de la Sociedad Civil, manifiesta que habiéndose tomado soluciones a efecto de la denuncia interpuesta por un trabajador estable y para el bienestar de los mismos trabajadores y la Empresa, se debe continuar con el proceso de concurso público de méritos para cobertura de las plazas existentes en el SEDA AYACUCHO.

Consultado, previa las opiniones y deliberaciones del caso el Directorio de la EPS SEDA AYACUCHO S.A. de manera colegiada acuerda lo siguiente:

ACUERDO:

Aprobar por unanimidad la Modificación de la Directiva N° 01-2019-SEDA AYACUCHO/D, Directiva del Proceso de Concurso Interno de Personal y Público de Méritos para cobertura de plazas vacantes en el Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho S.A. – SEDA AYACUCHO, el mismo que debe plasmarse mediante acto resolutivo.

Autorizar a la comisión encargada de llevar el Proceso de Concurso Interno y Público en el SEDA AYACUCHO de manera adecuada y con transparencia, debiendo dar cumplimiento a la presente disposición y demás acciones administrativas.

3. OTROS.-----

1. Informe N° 109-2019-SEDA AYACUCHO/GG. Exp. N° 371, de fecha 16 de octubre de 2019, mediante el cual el Ing. Jorge A. Montes Vara, en su condición de Gerente General de la EPS SEDA AYACUCHO, solicita autorización de viaje a la ciudad de Lima en comisión de servicios por el día viernes 08 de noviembre de 2019, con la finalidad de participar en el Seminario: Lineamientos Estratégicos del SFC para fortalecimiento de los prestadores de servicios de saneamiento y Reconocimiento a EPS destacadas, organizado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento - DGPRCS, mediante Oficio Múltiple N° 020-2019-VIVIENDA/VMCS-DGPRCS-DS, de fecha 03 de octubre de 2019 a realizarse el día 08 de noviembre de 2019, en el Centro de Convenciones 27 de Enero, ubicado en la Calle Arqueología N° 206 – San Borja – Lima, El Ing. Orlando F. Sulca Castilla, en su condición de Presidente Interino del Directorio de la EPS SEDA AYACUCHO, considerando la importancia del tema que conlleva a difundir los alcances y aplicaciones del marco normativo (Resolución Ministerial N° 435-2018-VIVIENDA), se autoriza el viaje a la ciudad de Lima del Ing. Jorge A. Montes Vara, Gerente General para su participación en dicho evento

Consultado, previa las opiniones y deliberaciones del caso el Directorio, acuerda de manera colegiada lo siguiente:

ACUERDO:

Autorizar al Gerente General el viaje a la ciudad de Lima en comisión de servicios para su participación en el Seminario: Lineamientos Estratégicos del SFC para el fortalecimiento de los prestadores de servicios de saneamiento y Reconocimiento a EPS destacadas, organizado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – DGPRCS, que se llevará a cabo el día jueves 08 de noviembre de 2019, en el Centro de Convenciones 27 de enero.

2. Informe N° 111-2019-SEDA AYACUCHO/GG. Exp. N° 376, de fecha 18 de octubre de 2019, mediante el cual el Ing. Jorge A. Montes Vara, Gerente General de la EPS SEDA AYACUCHO, eleva la Notificación de la Resolución Ministerial N° 308-2019-VIVIENDA, de fecha 04 de octubre de 2019, mediante la cual aceptan la renuncia presentada por el Ing. CALEB JAULES QUICANA como Director Suplente en representación de la Sociedad Civil ante el Directorio del Servicio de

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Ing. ORLANDO F. SULCA CASTILLA
PRESIDENTE DE DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Ing. ZELDA MORALES CAMPOS
DIRECTOR

Agua Potable y Alcantarillado de Ayacucho S.A. -SEDA AYACUCHO, cargo al cual fuera designado mediante la Resolución Ministerial N° 395-2018-VIVIENDA.

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Ing. Orlando F. Sulca Castilla
PRESIDENTE DE DIRECTORIO

El Ing. Orlando F. Sulca Castilla, en su condición de Presidente Interino del Directorio de la EPS SEDA AYACUCHO, manifiesta que teniendo en consideración el documento derivado por el Gerente General sobre la aceptación de la renuncia presentada por el Ing. Caleb Jaules Quicaña a ser director Suplente en representación de la Sociedad Civil, se toma conocimiento del presente documento y pase a archivo, debiendo el Gerente General realizar la consulta a las instancias pertinentes respecto a la nueva designación del director suplente y hacer las gestiones correspondientes.

Consultado, previa las deliberaciones del caso el Directorio, acuerda de manera colegiada lo siguiente:

ACUERDO:

El Directorio toma conocimiento y recomienda al Gerente General, realice la consulta a las instancias pertinentes respecto a la nueva designación del director suplente en representación de la sociedad Civil ante el Directorio del SEDA AYACUCHO y hacer las gestiones correspondientes.

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Ing. Zephan Adolfo Serran Campos
DIRECTOR

3. Informe N° 112-2019-SEDA AYACUCHO/GG. Exp. N° 378, de fecha 18 de octubre de 2019, mediante la cual el Ing. Jorge A. Montes Vara, Gerente General de la EPS SEDA AYACUCHO, eleva el informe sobre el trámite del Crédito Suplementario ante el MEF para incorporación del incremento remunerativo en cumplimiento al Mandato Único de Ejecución, por efectos del Laudo Arbitral de la negociación Colectiva del año 2016 y modificación de escala remunerativa del personal de confianza del SEDA AYACUCHO.

Con relación al trámite realizado al MEF sobre el cumplimiento del Mandato Único de Ejecución a razón del proceso de Laudo Arbitral de Pacto Colectivo 2016, se ha efectuado mediante el oficio N° 380-2019-SEDA AYACUCHO/GG, de fecha 10 de octubre de 2019, el mismo es recepcionado a través de la CONECTAMEF Ayacucho con fecha 15-10-2019, adjuntándose los documentos que sustentan con informes técnico y legal como es el Informe Técnico N° 008-2019-SEDA AYACUCHO/ODI, derivado por el Jefe de la Oficina de Desarrollo Institucional (ODI).

Sobre el incremento de escala remunerativa del personal de confianza de SEDA AYACUCHO, al respecto conforme a la modificación de la escala remunerativa del personal de confianza aprobada mediante Resolución de Directorio N° 022-2019-SEDA AYACUCHO/D, a la fecha la Gerencia General viene procediendo a través de la Oficina de Desarrollo Institucional – ODI con los trámites correspondientes ante el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – MVCS, de acuerdo a los antecedentes que sustentan.

El Ing. Orlando F. Sulca Castilla, en su condición de Presidente Interino del Directorio de la EPS SEDA AYACUCHO, manifiesta que visto los documentos se toma conocimiento, sin embargo, el Gerente General debe hacer llegar copia del expediente de todo lo actuado del trámite de solicitud de crédito suplementario ante el MEF, a efectos del Laudo Arbitral del Convenio Colectivo 2016 a través del Mandato Único de Ejecución, para conocimiento y fines.

El Ing. Zenón Adolfo Serna Campos, en su condición de Director en representación de la Sociedad Civil, corrobora lo manifestado por el Presidente del Directorio, a fin de hacer llegar toda la documentación realizada para el trámite al MEF sobre el Laudo Arbitral de pacto colectivo 2016.

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Ing. Orlando F. Sulca Castilla
PRESIDENTE DE DIRECTORIO

Consultado, previa las deliberaciones del caso el Directorio, de manera colegiada acuerda lo siguiente:

ACUERDO:

El Directorio toma conocimiento del Informe N° 112-2019-SEDA AYACUCHO/GG, de fecha 18-10-019 a la vez se le recomienda al Gerente General hacer llegar copia del expediente de todo lo actuado documentadamente del trámite de solicitud de Crédito Suplementario ante el MEF, a efectos del Laudo Arbitral del Convenio Colectivo 2016 a través de Mandato Único de Ejecución, para conocimiento y demás fines que se estime por conveniente.

4. Informe N° 107-2019-SEDA AYACUCHO/GG. Exp. N° 366, de fecha 15 de octubre de 2019, mediante el cual el Ing. Jorge A. Montes Vara, Gerente General de la EPS SEDA AYACUCHO, eleva el informe sobre aplicación del incremento tarifario de Agua Potable y Alcantarillado, de acuerdo a la disposición de la SUNASS, autorizado mediante Oficio N° 038-2019-. SUNASS-GG, y asimismo el Jefe de la Oficina de Desarrollo institucional (ODI) eleva el informe N° 157-2019-SEDA AYACUCHO-GG/ODI, de fecha 14 de octubre de 2019, mediante el cual informa según análisis y detalle que contiene el presente documento, de acuerdo a los antecedentes y base legal. El Ing. Orlando F. Sulca Castilla, en su condición de Presidente Interino del Directorio de la EPS SEDA AYACUCHO, da lectura al presente documento y manifiesta que habiendo dado cumplimiento a la disposición derivada por la SUNASS autorizando la aplicación del incremento tarifario de agua potable y alcantarillado, se toma conocimiento del presente informe a la vez se socialice a los usuarios.

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Ing. Zenón Adolfo Serna Campos
DIRECTOR

Consultado, previa las deliberaciones del caso el Directorio, acuerda de manera colegiada lo siguiente:

ACUERDO:

El pleno del Directorio toma conocimiento del presente informe respecto al incremento tarifario a la vez se recomienda que a través de la Gerencia General se socialice a los usuarios.

5. Oficio N° 393-2019-SEDA AYACUCHO/GG, de fecha 22 de octubre de 2019, mediante el cual el Ing. Jorge A. Montes Vara, Gerente General, eleva respuesta a solicitud de nulidad de incremento tarifario, solicitado mediante Oficio N° 781-2019-MPH/A, de fecha 16 de octubre de 2019 requerido por el señor Renol Silbio Pichardo Ramos, Alcalde al Municipalidad Provincial de Huanta, donde manifiesta que no comparte la decisión del incremento tarifario para la Provincia de Huanta.

El Ing. Orlando F. Sulca Castilla, en su condición de Presidente Interino de la EPS SEDA AYACUCHO, toma conocimiento del presente documento y manifiesta que, teniendo una disposición a través de la SUNASS, se debe dar cumplimiento dicha disposición de la aplicación de incremento tarifario, el mismo está sustentado en base a los antecedentes y bases legales.



El Ing. Zenón Adolfo Serna Campos, en su condición de Director en representación de la Sociedad Civil, toma conocimiento y manifiesta que respecto al incremento tarifario en muchos medios de comunicación estuvieron informando. Por información extraoficial existe una posible entrevista radial del Gerente de la Sucursal de Huanta sobre el incremento tarifario.

Consultado, previa las opiniones y deliberaciones del caso el Directorio, acuerda de manera colegiada lo siguiente:

ACUERDO:

El Directorio toma conocimiento del presente documento y recomienda que a través de la Gerencia General que se realice las indagaciones a las presuntas declaraciones efectuadas en medios de comunicación por el Gerente de la Sucursal de Huanta con relación al incremento Tarifario, para los fines correspondientes.

INFORMES:

1. El Ing. Orlando F. Sulca Castilla, en su condición de Presidente Interino del Directorio de la EPS SEDA AYACUCHO, informa respecto al viaje realizado a la ciudad de Lima, en mérito a la invitación efectuada por ANEPSSA PERU para la participación a la LV Asamblea Nacional Extraordinaria de Asociados de ANEPSSA PERU, que se llevó a cabo el día jueves 17 de octubre de 2019 en el Centro de Exposiciones Jockey – Surco, Marco Expo Agua 2019, donde el suscrito respaldó a la decisión tomada por la dirigencia a la toma de la Empresa Auditora, con el fin de realizar auditoría financiera de la gestión de ANEPSSA PERU, periodos 2015, 2016, 2017, 2018 hasta junio de 2019.
2. Asimismo, se tocó respecto a la elección del Director de ANEPSSA como representante ante el OTASS, el cual se postergó para una próxima fecha, que se comunicara en su debida oportunidad.
3. También, se informa con relación al nuevo miembro del Directorio que representa al Gobierno Regional de Ayacucho Eco. Marino Bautista Chávez, designado como Director Titulara ante el Directorio de la EPS SEDA AYACUCHO, mediante Resolución Ministerial N° 308-2019-VIVIENDA, de fecha 11 de octubre de 2019, notificándosele para su aceptación de cargo y programar una próxima sesión de directorio para su incorporación.
4. El Presidente del Directorio, comunica que el día de mañana miércoles 22-10-2019 se tiene la vista del Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huanta señor Renol Silbio Pichardo Ramos, a efectos del del Oficio presentado sobre la solicitud de nulidad del incremento tarifario autorizado por la SUNASS en cumplimiento a las Metas de Gestión – PMO y otros aspectos inherentes a la Sucursal de Huanta.
5. También, se pone en conocimiento que el día 23 de octubre de 2019, a horas 11.00 a.m. se tiene la visita del Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huamanga Arq. Yuri A. Gutiérrez Gutiérrez a la Planta de Tratamiento de Agua Potable CABRAPATA.
6. El Presidente del Directorio, manifiesta que es necesario la información del estado situacional de las Fichas OTASS, donde se le invita a la Lic. Adm. Jeanett Pariona Quispe, Asistente Administrativa de Fichas OTASS, a fin de informar de los avances sobre las Fichas OTASS, debiendo alcanzar un informe documentadamente sobre lo manifestado.



También, informa que está comprometido la adquisición de macro medidores, sin embargo, no está considerado la instalación ni accesorios en construcción de cajas y buzones.

III. PEDIDOS:

1. El Ing. Zenón Adolfo Serna Campos, en su condición de director en representación de la Sociedad Civil, solicita sobre la reactivación de la subrogación facultativa de la deuda contraída con FONAVI.
 - ✓ Consulta a la Comisión Adoc del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – MVCS.
 - ✓ Consulta a la Comisión Adoc, ubicado en el Jr. Cusco 17 de la ciudad de Lima.
 2. El Ing. Orlando Fidel Sulca Castilla, en su condición de Presidente Interino del Directorio de la EPS SEDA AYACUCHO, solicita se actualice la relación de deudas a la fecha para ver la posibilidad de honrar deudas.
 3. El Presidente del Directorio, solicita la revisión del caso del local institucional, ubicado en el Jr. Manco Cápac, para un futuro proyecto integral de construcción de local central.
- Los pedidos que se plasman en la presente acta serán atendidos por el Gerente General para una próxima sesión de Directorio.

No habiendo puntos que tratar, concluye la presente sesión ordinaria, siendo las veintiún horas con treinta y cinco minutos (21.35 p.m.) del mismo día, firmando los Directores presentes en señal de conformidad.-----

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO



Ing. ORLANDO F. SULCA CASTILLA
PRESIDENTE DE DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO



Ing. Zenón Adolfo Serna Campos
DIRECTOR